



## Ayuntamiento de Castrocalbón

### **ANUNCIO**

#### **TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS ACUÁTICOS Y BOLSA DE EMPLEO PISCINAS MUNICIPALES 2018, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE SELECCIÓN APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 37/2018**

Finalizado el proceso selectivo para la selección de DOS SOCORRISTAS ACUATICOS a jornada parcial (31,5 h/ semana) así como la constitución de Bolsa de empleo a efectos de cubrir posibles bajas durante el periodo estival 2018 , **celebrado el 11 de junio de 2018** y de conformidad con las Bases del proceso selectivo aprobado por Decreto de Alcaldía nº 37/2018 , de fecha 17 de mayo de 2018.

El Tribunal de selección conformado por funcionarios de carrera hace públicas las calificaciones de los aspirantes que solicitaron dentro de plazo su participación y que son las que siguen en el concurso de méritos convocado:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Cursos</b>	<b>Empadronamiento</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Puntuación definitiva</b>
Turrado Carbajo, Marina	0,15 puntos	3 ,00 puntos	0,00 puntos	<b>3,15 puntos</b>
Rendos Vidal, María	0,00 puntos	0,00 puntos	0,10 puntos (62 días)	<b>0,103 puntos</b>
San Juan Guerrero, Guillermo	0,00 puntos	0,00 puntos	0,09 puntos (59 días)	<b>0,098 puntos</b>
Aldonza Prieto, Elena	0,00 puntos	0,05 puntos	0,00 puntos	<b>0,05 puntos</b>
Reyero Lobato, Unai	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos	<b>0,00 puntos</b>
Prieto Revilla, Ricardo	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos	<b>0,00 puntos</b>
Vecillas Rodriguez, Abel	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos	<b>0,00 puntos</b>
Perez Gago, Mario	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos	<b>0,00 puntos</b>

La experiencia como socorrista es demostrable con Informe de vida laboral o certificado de empresa donde quede justificado adecuadamente su alta en al SS en esta categoría y se ha prorrateado por días.

A la vista de los resultados anteriores , este Tribunal ha acordado y hace público proponer a la Alcaldía que se adopte Resolución para la contratación de los siguientes candidatos que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo en forma de concurso de méritos:

- Dña Marina Turrado Carbajo

### **Ayuntamiento de Castrocalbón**



## Ayuntamiento de Castrocalbón

---

..... 3,15 puntos

-Dña María Rendos Vidal.....

..... 0,103 puntos

El resto de los aspirantes quedan incluidos en la Bolsa de empleo para cubrir bajas, en orden de puntuación y serán llamados del siguiente modo:

- D. Guillermo San Juan

Guerrero..... 0,098 puntos

-D. Elena Aldonza

Prieto.....0,05

puntos.

Si fuera necesario cubrir mas bajas durante el periodo estival se haria un sorteo entre el resto de los aspirantes al haber obtenido todos ellos 0 puntos.

Contra esta Resolución del Tribunal, de conformidad con el art 114 de la Ley 30/92 , de 26 de Noviembre , los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde -Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de la misma.

Transcurrido el plazo de tres meses sin que recaiga resolución expresa, de conformidad con el art 115 de la mencionada Ley , se podrá entender desestimado el recurso, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los contencioso - Administrativo de León.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer, en Castrocalbón,a 12 de Junio de 2018.